

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



1 2018-09-01-31-P00320

2 **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

3 **TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB) "EN LIQUIDACIÓN"**

4 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

5 **DI: DOS COPIAS.**

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia
7 del Guayas, República del Ecuador, a los
8 veinticuatro día del mes de enero del dos mil
9 dieciocho, ante mí **DOCTOR LENIN VALDIVIESO SALINAS,**
10 **NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL,**
11 Comparece: VON BUCHWALD DE JANON FERNANDO GABRIEL,
12 casado, Ingeniero Comercial, en calidad de GERENTE
13 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA **COMPAÑÍA**
14 **TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB) "EN LIQUIDACIÓN"**, quien
15 se encuentra debidamente autorizado por la Junta
16 General de Accionistas, cuya copia del Acta de Junta
17 General Universal y Extraordinaria de Accionistas se
18 adjunta al final de éste instrumento público como
19 documento habilitante.- El compareciente me
20 manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana,
21 domiciliado en ésta ciudad, mayor de edad, con
22 capacidad civil necesaria para obligarse y
23 contratar, a quien de conocer doy fe en virtud de
24 haberme exhibidos sus documentos e identificación,
25 información que previa autorización del
26 compareciente ha sido convalidada con el Certificado
27 Digital de Datos de Identidad, de conformidad con el
28 ordenamiento jurídico vigente y al acuerdo suscrita

Dr. Lenin Valdivieso Salinas

Notario

10 DE AGOSTO No 205 Y PICHINCHA * EDIFICIO GADIZO * PISO 2 * OFIC. 1 - 5

notariatrigesimaprimera@hotmail.com * Telf.: 2530900 - 2524839

GUAYAQUIL - ECUADOR

Nº TRAMITE: 8600-0041-18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 por ésta Notaria y la Dirección Nacional de Registro
2 Civil, Identificación y Cedulación, cuyas copias se
3 adjuntan como habilitantes.- Bien instruido sobre el
4 objeto y resultado de la presente escritura de
5 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES VB S.A.**
6 **(TRANSVB) "EN LIQUIDACIÓN"**, a la que procede como
7 queda indicado y con amplia y entera libertad para
8 su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor
9 siguiente: **Señor Notario:** En el registro de
10 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
11 de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES VB S.A.**
12 **(TRANSVB) "EN LIQUIDACIÓN"**, al tenor de las siguientes
13 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a
14 otorgar este instrumento el señor VON BUCHWALD DE
15 JANON FERNANDO GABRIEL en calidad de **GERENTE**
16 **GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**
17 **TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB) "EN LIQUIDACIÓN"**, según
18 consta del nombramiento que se agrega e incorpora a la
19 presente escritura pública como documento habilitante,
20 con funciones prorrogadas y debidamente autorizado por
21 la Junta General Universal y Extraordinaria de
22 Accionista de fecha veinte de junio del año dos mil
23 dieciséis.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía
24 **TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB) "EN LIQUIDACIÓN"**, se
25 constituyó legalmente en la República del Ecuador con
26 domicilio en el cantón Guayaquil, provincia del
27 Guayas, mediante Escritura Pública celebrada ante el
28 Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil el día

Dr. Lenin Valdivieso Salinas

Notario

2

10 DE AGOSTO No 205 Y PICHINCHA * EDIFICIO GADIZO * PISO 2 * OFIC. 1 - 5

notariadrigesimaprimerahotmail.com * Telf.: 2530900 - 2524839

GUAYAQUIL - ECUADOR

**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 veintinueve de marzo del año dos mil once e inscrita
2 en el Registro Mercantil de Guayaquil el día catorce
3 de junio del mismo año; **b)** Que la Intendencia de
4 Compañías de Guayaquil mediante Resolución No.
5 SCVS.INC.DNASD.SD.160001186, dictada en fecha diez de
6 marzo del año dos mil dieciséis, declaró disuelta de
7 oficio a la compañía **TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB)**,
8 en virtud de la causal de disolución prevista en el
9 inciso tercero del artículo trescientos sesenta de la
10 Ley de Compañías; **c)** No obstante, puesto que no se
11 encuentra cancelada la inscripción de la compañía en
12 el Registro Mercantil ni se encuentra inscrita el
13 nombramiento de liquidador y al haberse subsanada la
14 causal que motivó su disolución, al cumplirse con
15 todas las obligaciones la Junta General Universal y
16 Extraordinaria de ACCIONISTAS en sesión del veinte de
17 junio del año dos mil dieciséis, resolvió reactivar la
18 compañía **TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB) "EN**
19 **LIQUIDACIÓN"**, y autorizar al GERENTE GENERAL para que
20 suscriba el presente instrumento público y gestione su
21 aprobación.- **TERCERA.- REACTIVACIÓN:** Con los
22 antecedentes expuestos y, habiéndose superado la
23 causal que motivó la disolución de oficio de la
24 compañía **TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB) "EN**
25 **LIQUIDACIÓN"**, el compareciente, en la calidad
26 indicada, declara reactivada la Compañía **TRANSPORTES**
27 **VB S.A. (TRANSVB) "EN LIQUIDACIÓN"**, conforme
28 resuelto por la Junta General Extraordinaria

Dr. Lenin Valdivieso Salinas

Notario

10 DE AGOSTO No 205 Y PICHINCHA * EDIFICIO GADIZO * PISO 2 * OFIC. 1 - 5

notariatrigesimaprimerahotmail.com * Telf.: 2530900 - 2524839

GUAYAQUIL - ECUADOR



3
8

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



1 Universal de Accionistas, a fin de que la
2 Superintendencia de Compañías apruebe dicha
3 resolución.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Declaro
4 con la gravedad del juramento que la compañía
5 **TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB) "EN LIQUIDACIÓN"** no
6 mantiene contratos de obras públicas con el estado ni
7 con ninguna de sus instituciones. Usted señor Notario
8 cumplirá con todos los requisitos legales necesarios
9 para la plena validez de esta escritura pública.- HASTA
10 AQUÍ la minuta que ha sido elaborada y suscrita por
11 la Abogada ALARCÓN FRÍAS LIDIA MARIANA, con
12 Matrícula cero nueve - dos mil seis - noventa y nueve
13 (09-2006-99) del Foro de Abogados, que junto con las
14 enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas por la
15 parte y autorizadas por mi (si las hubiere), aparado
16 en lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral
17 uno de la Ley Notarial vigente, queda elevada a
18 escritura pública con todo el valor legal, junto con
19 los documentos habilitantes y anexos incorporados a
20 ella.- Para el otorgamiento de la presente escritura
21 pública, se observan los preceptos legales
22 aplicables al caso y, se ratifica y firma conmigo
23 en UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FÉ.....

24
25

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario

4
10 DE AGOSTO No 205 Y PICHINCHA * EDIFICIO GADIZO * PISO 2 * OFIC. 1 - 5
notariatrigesimaprimerahotmail.com * Telf.: 2530900 - 2524839
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 13 de Julio del 2.011

Señor

FERNANDO GABRIEL VON BUCHWALD DE JANON

Ciudad.-

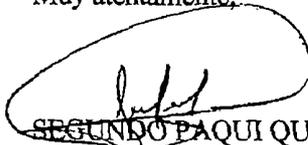
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB)", en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a designar a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. Como Gerente General de la Compañía, corresponde a usted, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Guayaquil, Ab. Renato Carlos Esteves Sañudo, el 29 de Marzo del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de Junio del 2011.

Felicitándolo a usted, por tan merecida designación me suscribo.

Muy atentamente,


SEGUNDO PAQUI QUIZHPE
Presidente Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA " TRANSPORTES
VB S.A. (TRANSVB)", SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-

Guayaquil, 13 de Julio del 2.011


FERNANDO GABRIEL VON BUCHWALD DE JANON
C.C. # 090662711-2



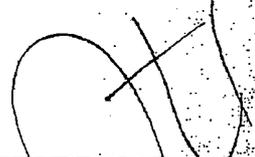
NUMERO DE REPERTORIO: 52.323
FECHA DE REPERTORIO: 25/ago/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiseis de Septiembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB), a favor de FERNANDO GABRIEL VON BUCHWALD DE JANON, a foja 87.235, Registro Mercantil número 17.259.-

ORDEN: 52323

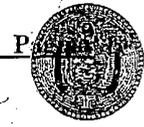



XAVIER RODAS GANCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

S

REVISADO POR: 





12738

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB.)
Cargo: GERENTE-GENERAL
Nombre: FERNANDO GABRIEL VON BUCHWALD DE JANON
Fecha de Otorgamiento: 13 de Julio del 2011
Fecha de inscripción: 26 de Septiembre del 2011
Período: 5 AÑOS

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 30 de Noviembre del 2017 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

> TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB.), se encuentra Disuelta con fecha 14 de Marzo del 2016.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 5 de Diciembre del 2017

Signature of AB MARISSA PENDOLA SOLORZANO
AB MARISSA PENDOLA SOLORZANO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 53367-M-11/ 87235-M-11/ 12520-M-16
Elab: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Nº 0184147



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 4 DICIEMBRE 2017

Yo, LUIS ANTONIO SANCHEZ BOHORQUEZ C.C./Pasap/Ruc 0911613032 de nacionalidad ECUATORIANA por mis propios derechos, domiciliado en GUAYAQUIL requiero me confiera un certificado de la Compañía TRANSPORTES VB SA (TRANSUB), solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

JUDICIAL ADMINISTRATIVO SRI CTE BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

X TRANSPORTES VB SA (TRANSUB)

(MARQUE CON UNA X)

<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.	<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS	<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE PODERES
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL	<input type="checkbox"/>	CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.	<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
<input type="checkbox"/>	CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA	<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES		
<input type="checkbox"/>	CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES		

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: X GERENTE GENERAL

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificador

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: LUIS ANTONIO SANCHEZ BOHORQUEZ

DIRECCIÓN: GUERRERO VALENZUELA 2420

C.C./PASAP/RUC.: 0911613032

TELÉFONO: 043843375

CELULAR: 0992683772

E-MAIL: ingluasan@hotmail.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: 043843375

CELULAR: 0992683772

E-MAIL: ingluasan@hotmail.com

Firma: [Firma]

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RESOLUCION No. SCVS.INC.DNASD.SD.16. 0001186

**AB. LUIGI EFRAIN DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

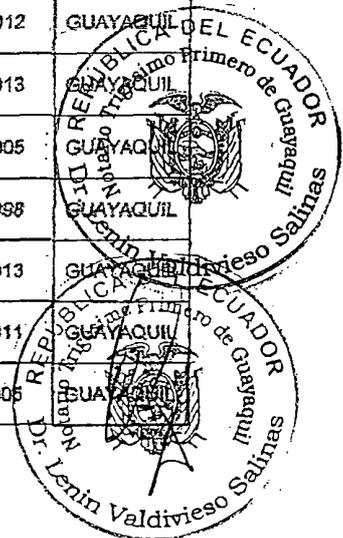
QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE han transcurrido más de treinta días, contados desde la notificación y la publicación de la Resolución de Inactividad, sin que las compañías hayan saneado la causal que motivo tal declaratoria; y en aplicación de la norma constante en el inciso 3ro del Art. 360 de la Ley de Compañías, en concordancia con el art. 23 del Reglamento para Determinación y Recaudación de Contribuciones Societarias, es necesario que se dicte la Resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las siguientes compañías con domicilio en el cantón Guayaquil:

EXP.	COMPAÑÍA	NOTARÍA	CANTON NOTARIA	FECHA ESCRITURA	FECHA REGISTRO MERCANTIL	CANTON REGISTRO MERCANTIL
169310	TECHNICAL SOLUTION S.A. TECHSO	30	GUAYAQUIL	11/04/2013	23/04/2013	GUAYAQUIL
142701	TÉCNICAS MODERNAS DE CONSTRUCCION S.A. TECNIMODECONST	30	GUAYAQUIL	15/09/2011	19/10/2011	GUAYAQUIL
172635	TECNOFERRIN S.A.	30	GUAYAQUIL	01/08/2013	26/08/2013	GUAYAQUIL
142439	TECNOGRIAL S.A.	30	GUAYAQUIL	08/09/2011	12/10/2011	GUAYAQUIL
142813	TECNONERSA S.A.	30	GUAYAQUIL	04/05/2011	10/06/2011	GUAYAQUIL
108598	TECNOTRAVEL S.A.	21	GUAYAQUIL	22/04/2002	06/05/2002	GUAYAQUIL
120346	TELECOMPLUS S.A.	30	GUAYAQUIL	15/08/2005	02/09/2005	GUAYAQUIL
147765	TELESERVICONT CIA. LTDA.	29	GUAYAQUIL	05/04/2012	05/06/2012	GUAYAQUIL
168068	TELLIUNION S.A.	30	GUAYAQUIL	16/01/2013	26/02/2013	GUAYAQUIL
119243	TELWORKING S.A.	30	GUAYAQUIL	02/05/2005	24/05/2005	GUAYAQUIL
82779	TEMENCO S.A.	16	GUAYAQUIL	03/07/1998	07/09/1998	GUAYAQUIL
172856	TENEREV S.A.	30	GUAYAQUIL	16/08/2013	12/09/2013	GUAYAQUIL
143865	TENOUS S.A.	30	GUAYAQUIL	26/09/2011	17/10/2011	GUAYAQUIL
117795	TERKI S.A.	30	GUAYAQUIL	20/12/2004	07/01/2005	GUAYAQUIL

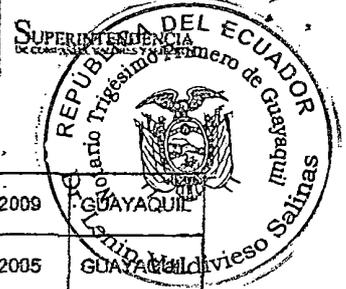
Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

MCP





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



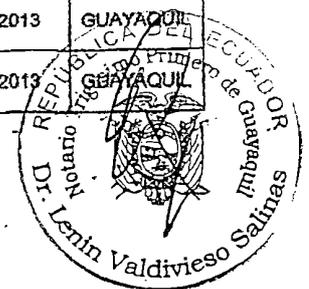
Foja 2 de 6
RESOLUCION No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.

0001186

135656	TERRASUITES S.A.	20	GUAYAQUIL	21/09/2009	30/09/2009	GUAYAQUIL
118282	TESCORS S.A.	25	GUAYAQUIL	22/12/2004	11/02/2005	GUAYAQUIL
167751	TEXIGOLDI S.A.	30	GUAYAQUIL	26/01/2013	07/02/2013	GUAYAQUIL
63004	TEXTILES, DISEÑOS Y TELAS DESIGNOMAYRA S.A.	29	GUAYAQUIL	05/08/2010	06/09/2010	GUAYAQUIL
132993	THUNDERCENTER S.A.	30	GUAYAQUIL	01/09/2008	27/10/2008	GUAYAQUIL
146435	TIERRAS CANALES Y MOVIMIENTOS S.A. TICAMOMI	30	GUAYAQUIL	10/01/2012	18/01/2012	GUAYAQUIL
175194	TIGRELECTRIC S.A.	30	GUAYAQUIL	04/11/2013	05/12/2013	GUAYAQUIL
173516	TKIDAR S.A.	37	GUAYAQUIL	10/09/2013	30/09/2013	GUAYAQUIL
131526	TILSENVER S.A.	7	GUAYAQUIL	18/09/2007	11/01/2008	GUAYAQUIL
165505	TIMONINVEST S.A.	30	GUAYAQUIL	05/10/2012	25/10/2012	GUAYAQUIL
149023	TIREXICORP S.A.	30	GUAYAQUIL	31/05/2012	09/08/2012	GUAYAQUIL
169955	TIRITOSA S.A.	21	GUAYAQUIL	24/04/2013	14/05/2013	GUAYAQUIL
132601	TIRONNE S.A.	21	GUAYAQUIL	18/09/2008	14/10/2008	GUAYAQUIL
41500	TISOL SA	21	GUAYAQUIL	24/04/1984	15/06/1984	GUAYAQUIL
174029	TITANSERVI S.A.	37	GUAYAQUIL	06/12/2012	11/01/2013	GUAYAQUIL
167184	TKINMOB S.A.	37	GUAYAQUIL	20/12/2012	10/01/2013	GUAYAQUIL
171421	TLAULTRASA S.A.	20	GUAYAQUIL	22/01/2013	09/04/2013	GUAYAQUIL
121989	TOFURICORP S.A.	29	GUAYAQUIL	01/11/2005	17/01/2006	GUAYAQUIL
169529	TOGLIZA S.A.	30	GUAYAQUIL	15/03/2013	16/04/2013	GUAYAQUIL
164871	TOPVIVIENDAS S.A.	30	GUAYAQUIL	30/05/2012	06/08/2012	GUAYAQUIL
169901	TORIDERSA S.A.	38	GUAYAQUIL	30/04/2013	14/05/2013	GUAYAQUIL
168909	TORSOLOX S.A.	37	GUAYAQUIL	08/03/2013	03/04/2013	GUAYAQUIL
170699	TOSCAYO S.A.	30	GUAYAQUIL	08/03/2013	25/04/2013	GUAYAQUIL

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.superclas.nob.ec

MCP





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

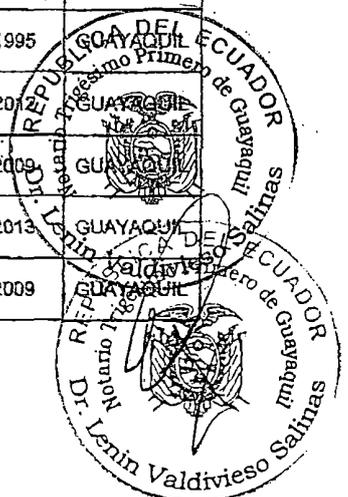
Foja 3 de 6
RESOLUCION No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.

0001186:

173264	TOURSBRA S.A.	38	GUAYAQUIL	11/09/2013	01/10/2013	GUAYAQUIL
167087	TQWCONSTRUC S.A.	37	GUAYAQUIL	20/12/2012	10/01/2013	GUAYAQUIL
702313	TRADEJOE S.A.	35	GUAYAQUIL	19/09/2012	17/10/2012	GUAYAQUIL
130344	TRADELATIN S.A.	30	GUAYAQUIL	12/02/2008	03/04/2008	GUAYAQUIL
64041	TRADESTRATEGY S.A.	30	GUAYAQUIL	06/07/2010	21/07/2010	GUAYAQUIL
175177	TRAJOED S.A.	37	GUAYAQUIL	21/03/2013	06/08/2013	GUAYAQUIL
124520	TRAMAX 2000 S.A.	9	GUAYAQUIL	12/07/2006	12/09/2006	GUAYAQUIL
172757	TRANSEQUIPOS ECUADOR C. LTDA.	29	GUAYAQUIL	04/06/2013	22/08/2013	GUAYAQUIL
168289	TRANSFERISA S.A.	37	GUAYAQUIL	28/12/2012	22/02/2013	GUAYAQUIL
170035	TRANSLITEN S.A.	30	GUAYAQUIL	25/04/2013	13/05/2013	GUAYAQUIL
168755	TRANSPORTE CARGA NAVIERA S.A. TRACNAVIESA	16	GUAYAQUIL	06/01/2013	21/03/2013	GUAYAQUIL
172481	TRANSPORTE COMERCIAL Y FLUVIAL ASOCIADOS TRANCOMFLUV S.A.	29	GUAYAQUIL	03/05/2013	26/09/2013	GUAYAQUIL
175013	TRANSPORTE DE CARGA PESADA MOSQUERA TRANSMOSQUERA S.A.	16	GUAYAQUIL	17/09/2013	28/10/2013	GUAYAQUIL
701500	TRANSPORTE GRANEROS DEL ECUADOR S.A. "TRANSGRADECUA"	21	GUAYAQUIL	09/07/2013	05/11/2013	GUAYAQUIL
167911	TRANSPORTE PESADO PASCUALES, TRANSPPEFA S.A.	30	GUAYAQUIL	19/11/2012	25/01/2013	GUAYAQUIL
168905	TRANSPORTE VIAL DE CARGA TRANSVICA S.A.	29	GUAYAQUIL	21/02/2013	13/03/2013	GUAYAQUIL
172900	TRANSPORTES RUIZ CRUZ S.A. TRANSRUIZ	37	GUAYAQUIL	03/09/2013	12/09/2013	GUAYAQUIL
143313	TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB)	29	GUAYAQUIL	29/03/2011	14/06/2011	GUAYAQUIL
724541	TRANSPORTES Y PROVEEDORES S.A. TRANSPROVESA	21	GUAYAQUIL	30/05/1995	30/06/1995	GUAYAQUIL
168169	TRANSREVET S.A.	16	GUAYAQUIL	06/11/2012	04/12/2012	GUAYAQUIL
134935	TRAVEL DANIELES AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A. DANITRAVEL	24	GUAYAQUIL	11/06/2009	08/07/2009	GUAYAQUIL
169939	TRAVELAQUA S.A.	38	GUAYAQUIL	16/04/2013	08/05/2013	GUAYAQUIL
136070	TRIANONCORP S.A.	16	GUAYAQUIL	27/10/2009	12/11/2009	GUAYAQUIL

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

MCP





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



Foja 4 de 5
RESOLUCION No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.

0001186100

167982	TRIBANTE S.A.	37	GUAYAQUIL	28/12/2012	15/02/2013	GUAYAQUIL
134620	TRIDIMENSIONAR S.A.	16	GUAYAQUIL	03/08/2009	16/05/2009	GUAYAQUIL
147616	TRIMEGISTO S.A.	30	GUAYAQUIL	07/05/2012	01/06/2012	GUAYAQUIL
166721	TRINOMIL S.A.	38	GUAYAQUIL	20/12/2012	05/01/2013	GUAYAQUIL
114263	TRIPOLIN S.A.	25	GUAYAQUIL	28/11/2003	16/12/2003	GUAYAQUIL
169670	TROBLASTO S.A.	37	GUAYAQUIL	22/02/2013	19/03/2013	GUAYAQUIL
170239	TRONYBIRSA S.A.	30	GUAYAQUIL	03/05/2013	23/05/2013	GUAYAQUIL
137443	TROPIAMBIENTE S.A.	25	GUAYAQUIL	10/06/2009	01/07/2009	GUAYAQUIL
168081	TROPICENERGY S.A.	38	GUAYAQUIL	01/02/2013	18/02/2013	GUAYAQUIL
175327	TRUCKS ECUADOR S.A. KASTRUCORP	22	GUAYAQUIL	04/12/2013	18/12/2013	GUAYAQUIL
172788	TUISCE S.A.	30	GUAYAQUIL	16/08/2013	04/09/2013	GUAYAQUIL
175761	TURBOSEG SECURITY COMPANY CIA. LTDA.	30	GUAYAQUIL	11/07/2013	23/12/2013	GUAYAQUIL
133394	TURISMO DE TRANSFER TUTRA S.A.	4	GUAYAQUIL	15/06/2007	02/07/2008	GUAYAQUIL
167626	TURIZONAL S.A.	30	GUAYAQUIL	18/12/2012	09/01/2013	GUAYAQUIL
109149	TURTON S.A.	7	GUAYAQUIL	18/05/2002	12/08/2002	GUAYAQUIL
171554	TYLEXDIXA S.A.	30	GUAYAQUIL	25/06/2013	17/07/2013	GUAYAQUIL
123914	ULLISMAN S.A.	30	GUAYAQUIL	03/08/2006	07/08/2006	GUAYAQUIL
170419	UNIDAD MEDICA FAMILIAR S.A. UNIMEFASA	29	GUAYAQUIL	23/05/2013	10/05/2013	GUAYAQUIL
66293	UNIDADES Y REPUESTOS S.A. UNIREPUESTOS	21	GUAYAQUIL	11/12/1991	23/01/1992	GUAYAQUIL
145269	UNIFIDEOS CIA. LTDA.	37	GUAYAQUIL	06/06/2011	18/07/2011	GUAYAQUIL
167953	UNITROPIL S.A.	38	GUAYAQUIL	01/02/2013	18/02/2013	GUAYAQUIL
169023	UNIXAHALL S.A.	30	GUAYAQUIL	19/03/2013	09/04/2013	GUAYAQUIL
56380	UNYSIS S.A.	21	GUAYAQUIL	05/12/1988	25/01/1989	GUAYAQUIL

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 205 y 8 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728600
www.supercias.gob.ec

MCP





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Foja 5 de 6
RESOLUCION No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.

0001186

174229	UPARINVEST S.A.	30	GUAYAQUIL	30/08/2013	25/10/2013	GUAYAQUIL
149171	UP-ARROW S.A., UAGED	30	GUAYAQUIL	16/07/2012	02/08/2012	GUAYAQUIL
165072	URBANEW S.A.	27	GUAYAQUIL	26/03/2012	17/10/2012	GUAYAQUIL
106543	URGENLINE S.A.	21	GUAYAQUIL	30/10/2001	27/11/2001	GUAYAQUIL
171316	UVICEDIUS S.A.	37	GUAYAQUIL	22/05/2013	18/06/2013	GUAYAQUIL
130077	VALAGUA S.A.	12	GUAYAQUIL	22/01/2008	27/02/2008	GUAYAQUIL
169117	VALETRANSP S.A.	38	GUAYAQUIL	22/10/2012	28/03/2013	GUAYAQUIL
177104	VALLE & RUIZ ASESORIA JURIDICA S.A. VALRUIZ	30	GUAYAQUIL	24/10/2013	07/11/2013	GUAYAQUIL
147834	VALPETS S.A.	30	GUAYAQUIL	10/05/2012	13/06/2012	GUAYAQUIL
140660	VANDENTERPRISE S.A. VANDENTER	30	GUAYAQUIL	01/06/2010	02/05/2011	GUAYAQUIL
167193	VAPALIN S.A.	29	GUAYAQUIL	26/11/2012	17/01/2013	GUAYAQUIL
10180	VARUTO S.A.	30	GUAYAQUIL	26/01/2010	09/03/2010	GUAYAQUIL
167680	VASPICKFOORD S.A.	38	GUAYAQUIL	25/08/2010	21/01/2013	GUAYAQUIL
299551	VELOP S.A.	30	GUAYAQUIL	17/03/2010	06/04/2010	GUAYAQUIL
65438	VELVICORP S.A.	21	GUAYAQUIL	27/03/1992	16/04/1992	GUAYAQUIL
173697	VENTALUX S.A. COMPAÑIA DE VENTANAS	37	GUAYAQUIL	13/09/2013	08/10/2013	GUAYAQUIL
131322	VENTAS GENERALES S.A. VENTASGEN	12	GUAYAQUIL	10/06/2008	30/06/2008	GUAYAQUIL

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM.14.002 de 6 de Febrero del 2014 y No. SCVS.INAF.DNTH.2015.0138 del 27 de Febrero del 2015;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas las compañías mencionadas en el considerando tercero de esta Resolución por estar incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique a los representantes legales, mediante publicación de la presente resolución en el sitio web institucional para los fines previstos en la ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente, en el término de cinco días, tomen nota del contenido de la presente al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

Matriz: Guayaquil, Calle Fichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

MCP





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



Foja 6 de 6
RESOLUCION No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.

0001186

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, en el término de cinco días, los funcionarios que tengan a su cargo el Registro Mercantil o de la Propiedad del cantón en el que se encuentran domiciliadas las compañías:
a) Inscriban esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Pongan las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que, ejecutadas las formalidades prescritas, la compañía se ponga en liquidación. Sin embargo, ésta podrá reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTÍCULO SEXTO.- DESIGNAR Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el considerando tercero de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contado desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que, durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervenga la compañía, se agreguen después de su nombre las palabras "EN LIQUIDACIÓN", previniendo al Liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTÍCULO NOVENO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTÍCULO DÉCIMO.- PREVENIR a los Representantes Legales de las compañías, sobre el cumplimiento de lo ordenado por los Arts. 3º, 4º y 5º de la presente Resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de que esta Superintendencia ejecute las citadas diligencias y de que el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de la compañía.

ARTÍCULO UNDÉCIMO.- ORDENAR que, previo a la inscripción de la presente resolución en el Registro Mercantil, la Subdirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta resolución.

ARTÍCULO DUODÉCIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

10 MAR 2016


AB. LUGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCION

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

MCP



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA**

Documentación y Archivo
INTERFRENDA DE COMERCIO DE GUAYAS

04 ABR 2016

RECIBIDO

Hora

16:40

Firma

GENESIS





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

143313

No. de RUC de la Compañía:

0992740647001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB)

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0906627112	VON BUCHWALD DE JANON FERNANDO GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 796 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0901067157	VON BUCHWALD PONS FEDERICO JUAN ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

05/12/2017 07:48:42

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



05/12/2017 07:42:43





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992740647001
RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB)

NOMBRE COMERCIAL: TRANSVB
REPRESENTANTE LEGAL: VON BUCHWALD DE JANON FERNANDO GABRIEL
CONTADOR: GAVILANES LADINEZ LORENZO RAMON
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 14/06/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/12/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 13/01/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. RENICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS NACIONALES DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: COOP. SANTA TERESITA DOS Numero: SOLAR 1 Manzana: 93 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DEL CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL CAME-12 Celular: 0993708788 Fax: 042850881 Email: transvb_2011@outlook.com Telefono Domicilio: 042850881

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

San derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001819321

Fecha: 06/12/2017 11:18:52 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0892740647001
RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES V8 S.A. (TRANSVB)

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 14/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: TRANSVB FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS NACIONALES DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: COOP. SANTA TERESITA DOS Número: SOLAR 1 Referencia: A DOS CUADRAS DEL CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL CAME-12 Manzana: 93 Celular: 0993708788 Fax: 042850881 Email: transvb_2011@outlook.com Telefono Domicilio: 042850881



Código: RIMRUC2017001819321

Fecha: 06/12/2017 11:18:52 AM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB)
EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de Junio del dos mil dieciséis, a la diez horas en la oficina de la compañía denominada **TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB) EN LIQUIDACION** con expediente N° 143313, ubicada en Ecuador en la provincia del Guayas dentro del Cantón Guayaquil en la parroquia Pascuales en la Ciudadela COOP. SANTA TERESITA, Sl.1 MZ. 93, se reúnen los accionistas de la misma, contando con la asistencia de sus accionistas según el siguiente detalle: 1) **El Sr. VON BUCHWALD DE JANON FERNANDO GABRIEL**, portador de la C. C. 090662711-2, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de setecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 796,00; y 2) **el Sr. VON BUCHWALD PONS FEDERICO JUAN ANTONIO**, portador de la C.C. 090106715-7, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 4,00; todas las acciones son iguales e indivisibles. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de ochocientas acciones ordinarias, iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una.

Por decisión de los accionistas presente preside la sesión **El Sr. VON BUCHWALD PONS FEDERICO JUAN ANTONIO**, en su calidad de Presidente de la compañía, quien estando presente será quien dirigirá la sesión en calidad de **PRESIDENTE** de la Junta, y actúa como **SECRETARIO** el **Sr. VON BUCHWALD DE JANON FERNANDO GABRIEL**, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías. Inmediatamente el Presidente ordena que el secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es ochocientas acciones de un dólar cada una de ella,



por ello existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta. por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

UNO.- Conocer y aprobar la reactivación de la **COMPAÑÍA TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB) "EN LIQUIDACION"**.

DOS.- Autorizar al Gerente General de la compañía a suscribir la escritura de publica de reactivación de la compañía ante cualquier notario del país y de ser necesario prorrogar sus funciones.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes los puntos del orden del día a tratarse.

El presidente manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre los puntos del orden del día. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad cada uno de ellos y resuelve:

Reactivar la COMPAÑÍA TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB) "EN LIQUIDACION"

Autorizar al Gerente General de la compañía a suscribir la escritura de pública de reactivación de la compañía ante cualquier notario del país y de ser necesario prorrogar sus funciones.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan,
2. Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

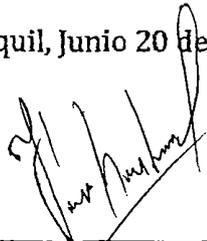


Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la compañía denominada **TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB) EN LIQUIDACION** firmando para constancia todos los socios conjuntamente con la del Sr. **Von Buchwald Pons Federico Juan Antonio, PRESIDENTE** de la junta general de accionistas, y quien fue designado como **SECRETARIO**, el Sr. **Von Buchwald De Janon Fernando Gabriel**.

Al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, Junio 20 del 2016.



**VON BUCHWALD PONS
FEDERICO JUAN ANTONIO**

Presidente

Accionista



**VON BUCHWALD DE JANON
FERNANDO GABRIEL**

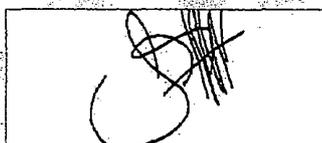
Secretario

Accionista





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906627112

Nombres del ciudadano: VON BUCHWALD DE JANON FERNANDO
GABRIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALVERDE MARTINEZ GISELLA

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: VON BUCHWALD FEDERICO

Nombres de la madre: DE JANON DELIA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2018

Emisor: JONATHAN JAVIER VIDAL PINARGOTE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 31 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-087-90049



184-087-90049

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



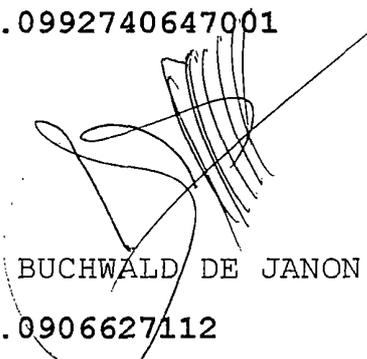
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL

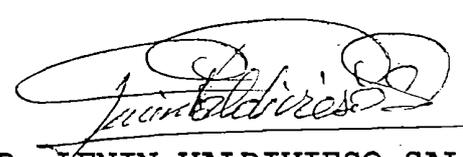


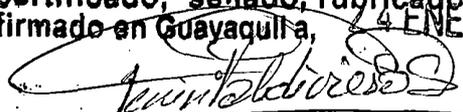
REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 ÉSTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
2 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES VB S.A.
3 (TRANSVB) "EN LIQUIDACIÓN".
4
5

6 P. TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB) "EN LIQUIDACIÓN"
7 RUC.0992740647001

8  
9
10
11 VON BUCHWALD DE JANON FERNANDO GABRIEL
12 C.C.0906627112
13 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
14

15
16 
17 DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS
18 NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO
19 DE GUAYAQUIL
20

21
22 Se otorgó ante mi y en fe de ello
23 confiero este PRIMER testimonio
24 certificado, sellado, rubricado y
25 firmado en Guayaquil a, 24 ENE 2018
26 
27 Dr. Lenin Valdivieso Salinas
28 NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL

YP



Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario

10 DE AGOSTO No 205 Y PICHINCHA * EDIFICIO GADIZO * PISO 2 * OFIC. 1 - 5
notariatrigesimaprimer@hotmai.com * Telf.: 2530900 - 2524839
GUAYAQUIL - ECUADOR



Factura: 001-002-000035373



20180901031000068

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901031000068



MATRIZ	
FECHA:	8 DE MARZO DEL 2018, (15:42)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901031P00320

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ BOHORQUEZ LUIS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911613032
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001159
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL**



RAZÓN:

Siento como tal que en esta fecha y al margen de la Escritura Pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPANHÍA TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB) "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el día veinticuatro de enero del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Lenin Valdivieso Salinas, NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL, la anotación de la Resolución No. SCVS - INC-DNASD-SAS- 2018-00001159, suscrita por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el día cinco de febrero del año dos mil dieciocho, en la misma que se aprueba la Reactivación de la Compañía TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB) "EN LIQUIDACIÓN".- Guayaquil, 08 de marzo del 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lenin Valdivieso Salinas", written over a horizontal line.

DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS

NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario

10 DE AGOSTO No 205 Y PICHINCHA * EDIFICIO GADIZO * PISO 2 * OFIC. 1-5
notariatrigesimaprimer@hotmaiL.com * Telf.: 2530900 - 2524839
GUAYAQUIL - ECUADOR



Factura: 001-002-000020367



20180901029000314

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901029000314

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018, (14:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	507

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB)	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992740647001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIAL
2017	09	01	29	0

**Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo**

Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil Ab. Janina Peña Bravo. Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la ESCRITURA DE CONSTITUCION que otorga la COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA TRANSPORTE VB S.A TRANSVB celebrada el veintinueve de Marzo del dos mil once, ante el ABG RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL de la escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES VB S.A TRANSVB EN LIQUIDACION celebrada el veinticuatro de Enero del dos mil dieciocho, ante el DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL.- De todo lo cual.-DOY FE.- Guayaquil 14 de Marzo del dos mil dieciocho.




Ab. Janina Peña Bravo
Notaría Vigésima Novena
Del Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000033721



20180901031P00320

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901031P00320						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2018, (15:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	VON BUCHWALD DE JANON FERNANDO GABRIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0906627112	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB)
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
DIRECCIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
OBJETO DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 8600-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
07/02/18 2.1.1

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001159

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001186** del 10 de marzo del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de marzo del 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB)**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB) "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Guayaquil, el 24 de enero del 2018, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0155-M de 5 de febrero del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB) "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare el caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

1.4.1

20-03-18

N° TRAMITE: 8600-0041-18

DOCUMENTO: Resolución



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 5 de febrero del 2018.



AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

DLCS
Exp. 143313
T. # 8600-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 4.040
FECHA DE REPERTORIO: 25/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Marzo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001159, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 5 de febrero del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **TRANSPORTES VB S.A. (TRANSVB)**, de fojas **12.289 a 12.311**, Registro Mercantil número **1.068**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4040



Guayaquil, 16 de marzo de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0295433

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 MAR 2018

RECIBIDO

9:00

JUN